

**JUNTA DE ANDALUCIA**

**Consejería de Agricultura y Pesca**  
**Delegación Provincial**  
**Córdoba**

Núm. 5.237/2010

Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, por el que se notifica "Acuerdo de Inicio de Procedimiento Sancionador " en materia de Sanidad Animal expediente núm. CO/147/2010, incoado a D. Juan Gregorio Cepedello Vidal.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, L.R.J.A.P. y P.A.C., intentada sin

efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente de los actos administrativos que se identifican a continuación.

Nombre y apellidos / razón social: D./D<sup>a</sup>. Juan Gregorio Cepedello Vidal.

N.I.F./C.I.F.: 30968114V.

Procedimiento: Sancionador Expte. nº CO/0147/10.

Identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio de fecha 20/04/2010.

Recursos o plazo de alegaciones: quince días hábiles.

Acceso al texto íntegro: C/Tomás de Aquino, Nº 1, 5º Y 6º 14004 - Córdoba

Tfo. 957001000; Fax 957001108.

En Córdoba, a 10 de mayo de 2010.- El Delegado Provincial, Francisco José Zurera Aragón.